

**14964** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Polinyà (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Esta Alcaldía ha acordado convocar los procesos selectivos para cubrir las siguientes plazas de personal funcionario incluidas en la oferta pública de ocupación del año 2007:

Nombre de la plaza: Agente de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Policía Local. Grupo: C. Subgrupo: C2.

Número de plazas: 2.

Sistema selectivo: Concurso-oposición, libre.

Nombre de la plaza: Agente de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Policía Local. Grupo: C. Subgrupo: C2.

Número de plazas: 2.

Sistema selectivo: Concurso-oposición, libre por movilidad administrativa.

Nombre de la plaza: Cabo de la Policía Local. Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios especiales. Clase: Policía Local. Grupo: C. Subgrupo: C2.

Número de plazas: 2.

Sistema selectivo: Concurso-oposición, por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente de la última de las publicaciones de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Las bases que regirán la convocatoria, se publicaron íntegramente, junto con el anuncio de esta convocatoria, en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona núm. 170, de fecha 17/07/2007 y en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña núm. 4931, de fecha 23/07/2007.

Polinyà, 26 de julio de 2007.-La Alcaldesa, Pepita Pedraza Alcaide.

**14965** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón n.º 82, de fecha 3 de julio de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Torreblanca para proveer, mediante concurso-oposición, por turno libre, una plaza de Técnico Medio de Informática, Escala de Administración Especial, subescala Técnica Media, grupo B, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Torreblanca, 26 de julio de 2007.-El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Peraire Persiva.

**14966** RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Villarta de San Juan (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 83, de 9 de julio de 2007, se publican las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villarta de San Juan, mediante el procedimiento de movilidad. Además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real número 90, de 25 de julio de 2007, se publicó una corrección de errores referentes a la misma.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villarta de San Juan, 26 de julio de 2007.-El Alcalde-Presidente en funciones, José Amador Muñoz.

**14967** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 134, de fecha 11 de julio de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 176, de fecha 25 de julio de 2007, respectivamente, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de las siguientes plazas de funcionarios de carrera:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C. Sistema de concurso-oposición, promoción interna. Número de vacantes: Dos.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. Grupo de clasificación A. Sistema de oposición libre. Número de vacantes: Dos.

Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico de Grado Superior, denominación: Letrado Asesor. Grupo de clasificación A. Sistema de oposición libre. Número de vacantes: Una.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Roquetas de Mar, 27 de julio de 2007.-La Concejala Delegada de Recursos Humanos, Francisca Toresano Moreno.

**14968** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de Aragón» número 89, del día 27 de julio de 2007, se han publicado íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, por el procedimiento de oposición libre.

El plazo para la presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» (Sección del «Boletín Oficial de Aragón»).

Mallén, 27 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio Asín Martínez.

**14969** RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Teulada (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 149, de fecha 27 de julio de 2007, se publica íntegramente las bases para cubrir en propiedad como laboral fijo, a tiempo parcial, tres plazas de profesores de música. La presente convocatoria de selección de personal tiene por objeto la provisión mediante el sistema concurso-oposición, turno libre.

Denominación de la plaza: Profesores de música especialidad de Guitarra, Percusión, Trombón.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Grupo de clasificación: B.

Nivel de Complemento de Destino: 20.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de publicación del anuncio-extracto de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios sucesivos se publicarán en el tablón de edictos de la corporación y, en su caso, en el Boletín Oficial de la provincia.

Teulada, 27 de julio de 2007.—El Alcalde, José Ciscar Bolufer.

## 14970 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2007, del Consorcio de Transportes de Vizcaya, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de Bizkaia núm. 149, de fecha 30 de julio de 2007, aparecen publicadas las Bases de la Convocatoria para la Provisión en Propiedad, mediante concurso-oposición, de dos plazas reservadas a funcionarios de carrera, administrativo, Escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, mediante promoción interna, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2006 y 2007 del Consorcio de Transportes de Bizkaia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte (20) días naturales, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente del Consorcio de Transportes de Bizkaia y se presentarán en cualquiera de las formas previstas en el Artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los Anuncios sucesivos que se deriven de la Convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Consorcio de Transportes de Bizkaia, Ugasko Bidea, 5 bis, 1º dcha. Bilbao y en el Boletín Oficial de Bizkaia.

Bilbao, 30 de julio de 2007.—El Presidente, José Luis Bilbao Eguren.

# UNIVERSIDADES

## 14971 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2007, conjunta de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios para ocupar plazas vinculadas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Universidades y en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio),

Este Rectorado, conforme al acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de fecha 28 de mayo de 2007, ha resuelto convocar pruebas selectivas para la provisión de las plazas que figuran como Anexo I a la presente Resolución, con sujeción a las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. Normas generales

1.1 A los presentes concursos les será aplicable la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Boletín Oficial del Estado de 24 de diciembre); la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de la Sanidad; el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio) por el que se establecen las bases generales del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias, el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (Boletín Oficial del Estado de 7 de agosto); los Estatutos de La Universidad de Castilla-La Mancha aprobados por Decreto 160/2003, de 22 de julio (Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 24 de julio); el Reglamento de los Concursos convocados por la Universidad de Castilla-La Man-

cha para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios (aprobado por Consejo de Gobierno de 2 de octubre de 2003 y publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 5 de abril de 2004); la Resolución de fecha 25 de noviembre de 2003, por la que se aprueba el Concierto entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la utilización de la Instituciones Sanitarias en la investigación y docencia universitarias, y en lo no previsto, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

1.2 El régimen jurídico de las plazas vinculadas será el establecido en el Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (B.O.E. de 31 de julio) en la nueva redacción otorgada por los Reales Decretos 644/1988, de 3 de junio; 1652/1991, de 11 de octubre; y 774/2002, de 26 de junio, considerándose a todos los efectos como un solo puesto de trabajo que supondrá para los aspirantes que resulten seleccionados el cumplimiento de las funciones docentes, asistenciales y de investigación implícitas en dichos puestos de trabajo.

1.3 Las plazas de Cuerpos Docentes convocadas quedan vinculadas con la plaza asistencial de la especialidad que en cada caso corresponda, de acuerdo con las normas que rigen esta convocatoria.

1.4 En el caso de que alguno de los aspirantes seleccionados se encontrase ejerciendo como Jefe de Servicio o Sección, en plaza obtenida por concurso-oposición, en el mismo Centro y Especialidad al que pertenece la vacante obtenida, se mantendrá en el desempeño de las funciones del puesto asistencial que viniera ocupando.

1.5 En cuanto al régimen de prestación de servicios asistenciales, se estará a lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud.

1.6 El procedimiento de los concursos será independiente cuando se trate de proveer plazas de distinto cuerpo y área de conocimiento.

1.7 El tiempo transcurrido entre la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y la resolución del concurso no podrá exceder de cuatro meses. A estos efectos, durante el mes de agosto no tendrán lugar actuaciones de la Comisión.

### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a las presentes pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

De igual forma podrán participar en los concursos de acceso convocados los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el art. 15.4 del Real Decreto 774/2002.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

e) Estar en posesión del Título de Especialista que para cada plaza se especifica en el Anexo I de esta Convocatoria.

f) Estar en posesión del título de Doctor, salvo para las plazas de titular: de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior o, excepcionalmente, el título de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico en aquellas áreas de conocimiento que figuran en el Anexo IV del R.D. 774/2002, de 26 de junio.

g) Acreditar estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate conforme a lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto 774/2002. A dichos efectos, se considerarán habilitados para poder participar en concursos de acceso para el cuerpo y área de que se